



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Francisco Pérez Ramos.

CONCEJALES:

D. Jesús Moreno Sánchez.

VOCALES VECINOS:

Dª. Carmen Barranco Hoyuela (Ahora Madrid)

D. Carlos Bravo Galán (Ahora Madrid).

Dª. Paloma Bravo Galán (Ahora Madrid).

D. Cesar Bueno Pinilla (Ahora Madrid).

Dª. Alicia de la Llave García (Ahora Madrid).

D. Alba López Mendiola (Ahora Madrid).

D. Alejandro Sanz Gómez (Ahora Madrid)

D. Victor Uceda Marroquín (Ahora Madrid).

Dª. Dª. Mª Carmen Alonso Yagüe (PP).

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP).

D. Felix Alberto Mayoral Caballero (PP).

Dª. Cristina Montejo García (PP).

Dª. Carmen Elena Moreno Linares (PP).

D. Félix Cesar Rubio Merino (PP).

D. Manuel Villa Villar (PP).

Dª. Mª. Rosario Aguilar Gamarra (PSOE).

Dª. Antonia Herrán Sanromán (PSOE).

D. Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti (PSOE).

D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).

D. José Antonio Dorado Gavilán (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

D. Miguel Angel Gómez Rodríguez (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Dª. Carmen Tomico del Río. (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Dª. Sonsoles Medina Campos

ACTA Nº 313

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 15 de marzo de 2016, a las dieciocho horas y cinco minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Pérez Ramos, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos.

El señor Concejal Presidente saluda a los vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas que en un número importante, lamentablemente no en el requerido, acudieron a decidir el nombre del barrio y finalmente no han obtenido el quórum acordado. En cualquier caso cree que es una experiencia muy positiva en el Distrito en cuanto a participación ciudadana y en formas de entender la democracia en cuestiones que incumben al conjunto de la ciudadanía.

Expresa su solidaridad personal y la del conjunto de grupos políticos, así lo hicieron en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con los refugiados de todas las guerras a los que algunos gobiernos están obstaculizando e impidiendo el acceso al refugio que las personas, sobre todo las más vulnerables, los niños, que deberían tener derecho. En nombre de la Junta Municipal quiere expresar este abrazo.

1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria anterior de 9 de febrero de 2016.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria anterior de 9 de febrero de 2016.

2º.- Aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

3º.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.a) de

la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

4º.- Proposición, nº 2016/0237518, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a elaboración de un registro de iniciativas presentadas por los grupos políticos que han sido aprobadas por el Pleno durante este mandato.

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicita que se elabore un registro de iniciativas aprobadas en el Pleno para que los distintos grupos políticos tengan información además de poder acceder al grado de ejecución en el que se encuentran las iniciativas. No pretenden que sea una base de datos muy complicada, algo que se pueda hacer con herramientas ofimáticas habituales. Además, es algo que se ha aprobado ya por los grupos políticos en otras juntas de distrito. Les gustaría que a la vez llevara un informe trimestral y en un futuro existiera la oportunidad de poder consultarlo los ciudadanos.

Dª. Alba López Mendiola, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que en el Pleno del pasado mes de febrero se presentó una proposición similar solicitando la elaboración de un catálogo con todas las iniciativas presentadas en los Plenos en el que se indicara si habían sido aprobadas o no, el sentido del voto, así como otros datos relativos a las mismas. Añadían que este catálogo debía de ser público y de fácil consulta por los vecinos para que pudieran hacer un seguimiento de las actuaciones acordadas. En esta iniciativa añaden que el Distrito realice un informe trimestral con el estado de las mismas.

Su Grupo va a votar en contra ya que no presentan una propuesta concreta. El motivo de este rechazo es que en la página Web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos Electrónico se publican las iniciativas aprobadas y el acta correspondiente a cada pleno. Además, el Área de Gobierno de Coordinación Territorial ha puesto en marcha un proyecto que permita la gestión digital de las actas, mediante grabación de audio y vídeo de las sesiones.

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que en las actas no aparece cuál es el estado de ejecución de las distintas actuaciones derivadas de estas iniciativas. No entienden por qué se vota a favor en unos distritos y en Villa de Vallecas se vota en contra. No sabe por qué los vocales vecinos no pueden disponer de la misma información en todos los distritos.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo trajo en el anterior Pleno una propuesta para retransmitir los plenos en directo, para hacer un archivo virtual donde los que no hayan podido asistir puedan ver las intervenciones, cuales han sido los votos a favor o en contra y, además, reitera que disponen de las actas. Cree que sería duplicar el trabajo de la Administración. No encuentran razones para cambiar su voto por lo que anuncia el voto en contra de su Grupo.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, dado que esta proposición va en la misma línea que la que presentó su Grupo en plenos anteriores, están a favor de que se lleve a cabo. Toda información para los vecinos sobre la ejecución de las iniciativas es poca.

Dª. Alba López Mendiola, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que la mayor parte de las propuestas que se aprueban no son competencia de esta Junta Municipal. Además siguen sin traer una proposición concreta sobre quién va a llevar a cabo esa recopilación de información, los servicios públicos, el funcionariado o los grupos políticos y cómo se va a publicar.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a elaboración de un registro de iniciativas presentadas por los grupos políticos que han sido aprobadas por el Pleno durante este mandato.

5º.- Proposición, nº 2016/237522, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a actuaciones de limpieza, jardinería y mantenimiento necesarias para adecuar la Gran Vía del Sureste.

Escrito del tenor literal siguiente: "Que se realicen las actuaciones de limpieza, jardinería y mantenimiento necesarias para adecuar la Gran Vía del Sureste, para que los vecinos puedan utilizarla como lugar de esparcimiento, para mejorar la permeabilidad del barrio, eliminando barreras y dotando a los vecinos de pasos acondicionados para poder cruzar de un lateral a otro de la avenida en tramos como el comprendido entre la intersección con la Avenida de las Suertes y la intersección con las calles Cerro del Murmullo y Alto del Retiro".

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que la Gran Vía del Sureste es una de las principales arterias del Ensanche de Vallecas, cuando finalicen los desarrollos de Los Berrocales y Valdecarros unirá todo. Tiene una anchura considerable, unas aceras bastante amplias pero desde que se construyó no se ha vuelto a hacer nada en esta arteria. Llegando hacia la A3 existe una zona que no está urbanizada que conectará con el desarrollo de los Berrocales; ahora mismo es un descampado rodeado de montones de escombros. Para cruzar la calle tienen que dar un rodeo de medio kilómetro o meterse por un barrizal en tiempos de lluvia. En esta avenida se podría llevar a cabo actuaciones de limpieza, jardinería, así como su adecuación, aunque sea provisional, para que los vecinos puedan cruzar, además se podría utilizar como zona de esparcimiento, para realizar actos culturales al aire libre.

D. Cesar Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que el tramo de la Avenida de la Gran Vía del Sureste al que se refiere la iniciativa transcurre entre la Avenida de las Suertes y la calle de Alto del

Retiro, tramo que se prolongará por encima de la A3 para enlazar con el desarrollo urbanístico de los Berrocales. La urbanización de ese tramo no se realizó, existiendo una zona terriza de más o menos una hectárea y media con un cordón perimetral de tierra. Ese cordón fue realizado por la empresa concesionaria que en su momento urbanizó el Ensanche de Vallecas para evitar los frecuentes vertidos que allí se realizaban. Se realizaron accesos peatonales para que la avenida no quedara partida y se pudiera cruzar pero es cierto que se observan residuos y vegetación, sobre todo en el área perimetral. Van a votar a favor de la proposición para que el Área de Medio Ambiente proceda a la adecuación de la zona.

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, indica que en esta zona hay un paso hecho, que consistió únicamente en quitar un trozo de talud para que los vecinos pudieran cruzar. En épocas de lluvia es totalmente intransitable. Entrando por la A3, en la rotonda de inicio, encontramos isletas con vegetación seca, llenas de basura y papeles por lo que les gustaría que se procediese a su limpieza. Sobre los taludes se han vertido escombros, al igual que en el resto del tramo de la Gran Vía que va desde la Avenida de las Suertes hasta la Avenida del Mayorazgo.

A su juicio, se podría, sin hacer una inversión desmesurada, dar un empuje y ponerlo como otras arterias del distrito y dedicarlo al esparcimiento de los vecinos, para el tiempo libre o para actividades culturales.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la proposición que trae el Grupo Ciudadanos no es nueva en este pleno, ya la legislatura pasada estuvieron trabajando sobre ella. La Avenida de la Gran Vía del Sureste se encuentra en una situación que no se encuentra en ningún otro distrito de la ciudad de Madrid. Tenemos una carretera de tierra, con montañas de tierra, que parte en dos el Ensanche de Vallecas. Muchos vecinos y vecinas tienen que cruzar de un lado a otro esas montañas para ir a trabajar o los colegios, y los días de lluvia se ponen hasta las rodillas de barro. Cree que es momento ya que desde el Ayuntamiento de Madrid se tomen las medidas necesarias para mejorar la situación. A su juicio, es mejor completar el proyecto como ha estado inicialmente. Hacer la Gran Vía del Sureste es complicado pero pueden darle un impulso para tratar de adecuarla y mejorar el tránsito.

D. Cesar Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta su acuerdo, esa zona se tiene que mejorar como todas las del barrio, para ello están trabajando día a día.

El Ensanche va a ser muy beneficiado por los presupuestos de este año. Es un barrio que se dejó a medias y hay que darle un empujón fuerte. Este año está previsto el comienzo de las obras de ajardinamiento en la Gran Vía del Sureste, el tramo comprendido entre la Avenida de las Suertes y el Ensanche de Vallecas, incluidas ambas glorietas. Además, están trabajando con los vecinos y asociaciones del barrio en los presupuestos participativos y sería interesante presentar alguna propuesta sobre este tema para que los vecinos tengan una zona de actividades lúdicas.

El señor Concejal Presidente reitera su compromiso de abordar muchos de los problemas pendientes que tiene el barrio del Ensanche de Vallecas, entre ellos el ajardinamiento de muchas parcelas que están vacantes. Hay un compromiso con



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

la Junta de Compensación para efectuarlo. Indica que algunas especies que iban a plantar no pueden plantarse por temas normativos y tienen que pedir el apoyo de las diferentes mancomunidades que conforman la Junta de Compensación. Ya tenemos tres, el presupuesto existe, está en nuestras manos y el problema se podrá ir abordando este tema y el resto de los problemas de ajardinamiento y adecuación de parcelas y espacios públicos en el Ensanche.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a actuaciones de limpieza, jardinería y mantenimiento necesarias para adecentar la Gran Vía del Sureste.

6º.- Proposición, nº 2016/240406, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la instalación de espacios terapéuticos próximos a los centros de mayores ubicados en calle Pico Mampodre y Virgen de las Viñas.

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del tenor literal siguiente: "Se insta al Área correspondiente a la instalación de espacios terapéuticos próximos a los centros de mayores ubicados en la calle Pico de Mampodre y Virgen de las Viñas, además de en dos ubicaciones en el barrio del Ensanche de Vallecas donde los técnicos consideren oportunos a ser posibles cercanas a donde se prevea la construcción de algún centro de mayores".

Se acuerda aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que está plenamente demostrado, tanto en salud como en servicios sociales, la prevención siempre es la inversión más rentable. En los países escandinavos se ofrece desde hace muchos años espacios y servicios terapéuticos en los parques y jardines con unos resultados muy positivos en mejora del estado físico y psíquico de las personas mayores, consiguiendo el objetivo de retrasar la entrada en dependencia y una mejora en la calidad de vida. Un jardín terapéutico diseñado y basado en las evoluciones y experiencias de los países nórdicos permite unos resultados muy beneficiosos para grupos mayores, entre otros retraso del deterioro cognitivo, disminución de casos de depresión, mejora de la inclusión social, mejoras notables en salud general, mantenimiento de las capacidades físicas e intelectuales en las mejores condiciones posibles contribuyendo a la prevención de riesgos y retrasando las patologías asociadas a la edad, aumentan la calidad de vida de los mayores con discapacidad física y/o cognitiva que viven en casa, permiten ampliar el catálogo de servicios sociales con atención terapéutica personalizada y profesionalmente dirigida al mayor supervisando sus ejercicios y actividades, permite invertir en envejecimiento activo siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. El jardín añade un valor social y cultural importante. Por todo, pide que se apruebe esta proposición que beneficiará a todos los vecinos del distrito y principalmente a sus mayores.

D. Alejandro Sanz Gómez, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que al leer la proposición no quedaba claro qué querían decir con parques terapéuticos. Entiende que se refieren a los parques

biosaludables. Hay diferentes tipos de proyectos para cada parque, con ejercicios de calentamiento, de coordinación, de relajación, para mejorar problemas psíquicos, físicos, por lo que solicita que concreten la propuesta.

D. Miguel Angel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta su acuerdo y el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que nos ha generado dudas también varias partes de la intervención del Partido Popular, entonces si consigue aclararnos un poquito esas dudas en la siguiente intervención pues definimos el voto.

D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que son unos jardines muy específicos para tratar a las personas mayores retasando su deterioro cognitivo. Está diseñado para el ejercicio físico e intelectual. Está guiado por un terapeuta. No es muy alto el coste para el beneficio que representa. Por ello, cree importante que esté cerca de un centro de mayores para que sea más accesible.

D. Alejandro Sanz Gómez, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que los parques biosaludables no tienen perfil técnico. Es una propuesta que se puede llevar a los presupuestos participativos, donde podrán decidir cómo se debe hacer.

El señor Concejal Presidente indica que es algo innovador, no está puesto en marcha en Madrid, ni siquiera en España, y al ser pretenciosos de ponerlo en marcha en el Distrito cuando los presupuestos están aprobados podrían defraudar las expectativas de muchas personas. Por ello, introduce una enmienda transaccional in voce del tenor literal siguiente "Instar o recomendar al área competente para que se estudie la instalación de...".

Se acepta la enmienda transaccional del señor Concejal presidente presentada in voce

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular referente a la instalación de espacios terapéuticos próximos a los centros de mayores ubicados en calle Pico Mampodre y Virgen de las Viñas con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del tenor literal siguiente: "Instar al Área correspondiente para que se estudie la instalación de espacios terapéuticos próximos a los centros de mayores ubicados en la calle Pico de Mampodre y Virgen de las Viñas, además de en dos ubicaciones en el barrio del Ensanche de Vallecas donde los técnicos consideren oportunos a ser posibles cercanas a donde se prevea la construcción de algún centro de mayores".

7º.- Proposición, nº 2016/240426, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la reparación y limpieza de las fuentes ubicadas en calle Pico de la Cierva y Avenida de la Gavia, frente al número 13.

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Proponemos que los técnicos del Área competente estudien las medidas oportunas para la reparación y limpieza de la fuente ubicada en la calle Pico de la Cierva. Además de la reparación y limpieza tanto de la fuente como del auditorio del que forma parte situados frente el número 13 de la Avenida de la Gavia”.

Se acuerda aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D^a. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que solicitan la revisión, reparación y limpieza de la fuente situada en calle Pico de la Cierva por estar en un estado lamentable de suciedad, deterioro y siendo un estanque de gérmenes no cumpliendo su función porque hace mucho tiempo que no funciona, así como la fuente situada en Avenida de la Gavia frente al número 13 que se encuentra en la misma situación de suciedad y dejadez, que, aunque funciona, no lo hace correctamente. Están situadas en zonas de ocio familiar y cercanas a parques infantiles donde acuden todos los días muchos niños.

D. Víctor Uceda Marroquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que la instalación hidráulica situada en la avenida de la Gavia, frente al número 13 se encuentra en perfecto estado de conservación, si bien el día 16 de marzo se va a realizar la limpieza de los vasos ya que en el fondo tiene depositadas hojas. La instalación hidráulica situada en calle Pico de la Cierva se encuentra en buen estado de conservación y limpieza. La última operación de mantenimiento fue realizada el pasado 8 de marzo, cuando se procedió a su vaciado, revisión, limpieza y llenado.

D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que existen varios espacios en el Distrito que requieren limpieza y reparación, hay espacios mal utilizados, sin accesos, totalmente abandonados y vandalizados por ello reivindican también otros espacios como el Cerro de Almodóvar o el Cerro de la Gavia. No solo deben crear nuevas infraestructuras, también cuidar, mantener y dar uso a las que ya tenemos.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta el acuerdo de su grupo en limpiar las fuentes y que estén en correcto funcionamiento. Solicita al Equipo de Gobierno que, además de las indicadas, los técnicos revisen todas las fuentes del Distrito.

D^a. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, en cuanto al estado de las fuentes, manifiesta que en la Avenida de la Gavia hay piedras y bichos, tiene una foto del domingo en la que se aprecia esta situación. A fecha de hoy está limpia pero no funciona.

D. Víctor Uceda Marroquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que han sido rápidos en subsanar los errores. Hay que limpiar y cuidar muchas instalaciones en el Distrito y están trabajando para que así se haga. Asimismo, se ha solicitado que se rehabilite el auditorio de la Avenida de la Gavia y se está estudiando cambiar la madera por un material que no se deteriore tanto.

El señor Concejal Presidente agradece este tipo de proposiciones por el beneficio que realizan al Distrito ya que ponen "ojos" a situaciones que hay que resolver. Son los principales interesados en que este Distrito funcione y que el estado y mantenimiento de los espacios públicos sea el mejor posible.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la reparación y limpieza de las fuentes ubicadas en calle Pico de la Cierva y Avenida de la Gavia, frente al número 13.

8º.- Proposición, nº 2016/242497, formulada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a las obras de acondicionamiento y mejora de la Línea 1 de Metro.

Se lee escrito del tenor literal siguiente: "1.- Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, a instar a la Consejería de transportes de la Comunidad de Madrid para la paralización de la obra de acondicionamiento y mejora de la Línea 1, en los términos en los que se ha publicado en los medios, es decir, un corte total del servicio en toda la Línea y durante un plazo superior a 4 meses durante el periodo lectivo. 2.- Solicitar la coordinación inmediata entre administraciones en la toma de decisiones sobre el cierre de la Línea 1, a través de la realización de un estudio técnico, que promueva el diseño de un nuevo plan de ejecución de la obra por tramos, valorando posibles alternativas que minoren los perjuicios que dicho corte supondría a los vecinos y vecinas. 3.- Abordar el establecimiento de un servicio regular y alternativo por parte del EMT, que cubra las necesidades de desplazamiento en el itinerario cortado, así como la gratuidad del servicio de Cercanías para aquellas personas con Tarjeta Azul. Dicha tarjeta no incluye el servicio de Cercanías en su tarifa, a diferencia del Abono Transporte, lo que ocasionará un agravio para las personas con discapacidad y personas mayores, teniendo que costear varios billetes para un único desplazamiento. Afrontar la reforma de esta línea de Metro de forma integral, de tal manera que se incluya en ella el cambio de vía mediante el sistema denominado "vía en placa", actualmente en uso por cuestiones de seguridad, de manera a evitar que en los próximos años tuvieran que realizarse nuevas intervenciones en la misma línea, con las consiguientes nuevas molestias para los/as viajeros/as".

Por el señor Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Se acuerda no aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Dª. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que el corte de la línea de Metro será del 21 de mayo al 30 de septiembre y está previsto que en el 2017 se haga otra vez. Es la segunda línea más usada, con una media de doscientos mil viajeros al día y en hora punta hasta trece mil personas. Solicitan que se haga en tramos mediante vía en placa y que se arregle integralmente para no tener que cortar otra vez la vía. Que no se saque a concurso el servicio de autobuses y se negocie con la EMT el servicio que se preste en sustitución del metro.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Si se corta la línea se colapsará el tráfico, sobre todo en la Albufera y Bravo Murillo, e incidirá en mayor contaminación atmosférica y acústica sobre todo en estos tramos. Si corre prisa porque la línea está mal, pide que se priorice los tramos que estén peor según el estudio y opinión de técnicos, intentando minimizar molestias a los vecinos. Asimismo, que se refuerce Renfe en las líneas de cercanías y servicios especiales de autobuses que conecten con éstas y se pongan autobuses de piso bajo plenamente accesibles y se convaliden los billetes de metro y autobús.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la semana pasada los representantes de su Grupo responsables de Transportes en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid expusieron que la postura de su Grupo es la paralización del proyecto hasta que tengan los informes. Si las obras empiezan el 21 de mayo tienen tiempo de sobra para replantearlas y hacerlas de otra manera y no tener que cortar la línea entera. Indica que esta línea vertebrada de norte a sur la ciudad de Madrid y Vallecas en su conjunto se quedaría aislado de llevarse a cabo el corte entero de la línea 1. Este corte por tramos se llevó a cabo hace años con la línea 3.

Esto va a suponer que haya más vehículos lo que será un problema para el medio ambiente y de colapso. La Comunidad de Madrid ha justificado hacerlo entero porque la línea corre peligro y, si es así, quizás sería aconsejable cerrarla entera.

Crean muy importante que haya coordinación con la Comunidad de Madrid, que en los últimos meses ha declarado una guerra con el Ayuntamiento asfixiándolo en sus presupuestos, y decidió cortar esta línea de metro sin hablar con la EMT que es la empresa que debería dar el servicio sustitutivo.

Indica que el metro ha licitado el servicio de autobús por ciento treinta y tres días y costará 3,3 millones de euros. Por tanto, piden a la Comunidad de Madrid que haya coordinación con la EMT y con el Ayuntamiento de Madrid para tratar de buscar la mejor solución.

Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que se deben realizar los estudios técnicos pertinentes para el desarrollo y evaluación de un nuevo plan de ejecución de obras por tramos que se llevará a cabo en coordinación con el resto de administraciones. Una vez realizados los estudios técnicos que avalen la seguridad de los trabajadores de Metro y los usuarios de la línea.

A su juicio, cualquier informe técnico tiene que venir avalado por el Colegio de Ingenieros de Caminos. Una vez se cuente con los estudios técnicos de viabilidad, y siempre conforme a estos en términos de seguridad, eficacia y buscando el menor perjuicio para los usuarios, instar a la reforma de esta línea de metro de forma integral de manera que se incluyan en ella el cambio de vía mediante vía en placa, actualmente en uso por cuestiones de seguridad para evitar nuevas intervenciones en la línea en los próximos años con las consiguientes molestias para los viajeros y viajeras.

De igual modo, solicitan al Consorcio de Transportes el establecimiento de un servicio regular y alternativo de la EMT en el itinerario cortado ya que es la única

empresa con capacidad operativa de mantenimiento y reparación de autobuses, profesionalidad y formación personal capaz de cubrir las necesidades de desplazamiento y con garantías de administrativas y legales así como la gratuidad del servicio de cercanías para aquellas personas con tarjeta azul.

Otra cuestión fundamental es el caos circulatorio que la medida va a suponer.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que les surge una duda con la exposición del Grupo Ciudadanos sobre los informes técnicos ya que entienden que una Administración como la Comunidad de Madrid habrá hecho unos informes técnicos antes de llevar a cabo esta obra. En cuanto a los billetes de metro, indica que cuando hablan de coordinación entre administraciones espera que lo faciliten de la mejor manera.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que es imprescindible actuar en la Línea 1 por seguridad, para reforzar y modernizar la catenaria que proporciona electricidad a Metro ya que es el túnel de la primera línea que se hizo hace más de noventa años. Los técnicos aconsejan acometer estas obras simultáneamente para que sean más cortas, más seguras y tengan el menor impacto en los viajeros, sobre todo para minimizar el tiempo de ejecución de las obras y las molestias a los usuarios y a nuestros vecinos. Se va a trabajar simultáneamente en los catorce tramos al mismo tiempo durante veinticuatro horas.

Desde la Comunidad de Madrid se propone actuar durante los meses con menor demanda de viajeros entre los que se encuentran los meses de verano. Estas obras van a poder finalizar en un año y no en tres como propone el Ayuntamiento de Madrid, con esto se reduce dos años las molestias que se puedan ocasionar a los ciudadanos. Además, se va a disponer de un servicio alternativo para los usuarios, al igual que se ha hecho en otras ocasiones en las que se han cerrado por obras líneas de metro, que constará de cuarenta y seis autobuses que cubrirán el trayecto. Se reforzarán el resto de líneas de la EMT cuyo recorrido confluya por esta línea.

En Villa de Vallecas dispondremos de seis bocas de metro que no se cerrarán, del servicio alternativo gratuito de autobuses y del refuerzo de otras líneas de EMT y cercanías intentando ocasionar el mínimo perjuicio a los ciudadanos.

Dª. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que sí está tan mal la línea quizás deberían cerrarla. En ningún caso el autobús puede sustituir la cantidad de gente que traslada el metro. Hay que pensar en los vecinos y el tiempo de traslado, eso es más costoso. Pide las mínimas molestias posibles.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se levantó una mañana leyendo en la prensa que la señora Cifuentes y el Consejero de Transportes anunciaban de madrugada en una visita a la línea 1 por sorpresa estas obras. Le parece excesivo tener que efectuar unas obras de cuatro meses y medio que afectan de manera decisiva a la movilidad de trescientos cincuenta mil habitantes; a dos distritos que no tienen posibilidad de poder hacer un transbordo y poder diseñar un itinerario alternativo a través de otras líneas. Supone la incomunicación por metro de una parte de la población de Madrid muy importante. Además es inviable porque la Línea 1 transporta durante el día doscientos setenta y cinco mil

ciudadanos, de ellos dieciséis mil en hora punta. Los distritos de Vallecas son más de un tercio de la línea uno.

A su juicio tiene que haber medidas alternativas. Aparte de alertar a la ciudadanía sobre las consecuencias que tiene esta medida, quiere dirigirse al Grupo Popular y a Ciudadanos que han rechazado las proposiciones del Partido Socialista y Ahora Madrid. Pide que sean agentes y actores activos con las administraciones que tienen competencias sobre estos temas para decirles que es imposible y que hay que buscar alternativas que sean por tramos porque no es viable colapsar la Avenida de la Albufera diariamente y someter a un incremento de la jornada de trabajo a través de un incremento del tiempo invertido en el transporte para dirigirse al trabajo.

La línea 1 ha sido la gran olvidada a la hora de reparaciones y obras de conservación que se tenían que haber hecho hace tiempo pero pueden hacer esta obra en tramos minimizando las consecuencias que tiene para el público. Seguramente no se ha pensado en el coste social añadido que tiene esta obra.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la proposición formulada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a las obras de acondicionamiento y mejora de la Línea 1 de Metro.

9º.- Proposición, nº 2016/243154, formulada por los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid, referente al estudio y adopción de medidas necesarias para evitar la masificación del CEIP José de Echegaray.

Escrito del tenor literal siguiente: "El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas acuerda apoyar la acción tomada por los miembros del Consejo escolar e instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que estudie y adopte las medidas necesarias para evitar la masificación del CEIP José de Echegaray".

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que ésta es una reivindicación de los padres y madres, es un colegio que ha costado muchos años que se construyera y se ha construido pequeño. En el primer año de funcionamiento de este colegio ya están las aulas masificadas. En los últimos meses ha llegado una notificación de la Consejería de Educación que decía que el colegio iba a pasar a ser línea 4, lo que supone más niños y niñas para el próximo curso en un colegio masificado, con la merma de la calidad de enseñanza que supondrá y el hacinamiento de niños y niñas. Su grupo también se preocupa por la seguridad.

Dª. Alicia de la Llave García, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que se pusieron en contacto con el AMPA del colegio ya que tuvieron una reunión con la Dirección del Área Territorial. No han conseguido que quiten la línea 4 y siguen sin ver la necesidad de construir un nuevo colegio.

El año pasado había en el Distrito 1.503 niños y niñas de tres años de los cuales ciento setenta y siete se quedaron sin plaza. Las soluciones de la Consejería fueron que el colegio José de Echegaray diseñado para línea tres pasara a ser línea seis en tres años, que el colegio Quijote pasara de línea dos a línea tres. Esto implica tener que adaptar los espacios que tiene el centro lo que puede suponer en casos quedarse sin biblioteca. Hay que sacrificar espacios comunes. También supuso el aumento de ratio a veintiocho niños por aula en la práctica totalidad de los colegios del Distrito.

Este año hay cien niños y niñas más que el curso pasado y ponen una línea más al colegio José de Echegaray, va a ser línea cinco en las aulas de tres años. Pregunta cómo van a meter entre ciento veinticinco y ciento cuarenta niños en dos aulas. No existen suficientes aulas adaptadas para infantil, el comedor se queda pequeño, y, sobre todo, existen grandes dificultades para desarrollar un proyecto educativo de calidad. Están luchando para que el colegio José Echegaray sea línea cuatro.

La segunda fase de obras que debería estar terminada en septiembre todavía no ha empezado pero se van a iniciar los trámites. Sobre un nuevo colegio, indica que se han puesto sobre la mesa once mil setecientas firmas recogidas y a pesar de ello no tienen claro que haya demanda suficiente y habrá que ver cómo evoluciona el proceso de matriculación. La parcela que ocupa el colegio Juan de Herrera no se va a desafectar, seguirá siendo de uso educativo.

Se suman a la preocupación de las familias y centros porque creen necesario que se equilibre la escolarización en el Distrito y se construya un nuevo colegio y un instituto.

D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que la propuesta ya no tiene sentido puesto que el AMPA ha llegado a un acuerdo o están a punto de firmarlo con la Comunidad de Madrid. Por tanto, esperan y desean la mejor solución para un problema cada vez mayor en el Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, reitera lo expuesto. A su juicio, sería bueno que hoy la Junta Municipal del Distrito diera el apoyo a la reivindicación de los padres y madres del colegio José de Echegaray y seguir trabajando por los niños y niñas del Distrito.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la Presidenta de la Comunidad está en negociaciones con los sindicatos de educación, demostrando una vez más el apoyo a la educación pública y para que ésta funcione de la manera más eficiente posible. Dado que ya hay contacto entre las partes implicadas, esperarán a ver cómo se desarrolla.

Dª. Alicia de la Llave García, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, espera que sea una prioridad la defensa de la escuela pública.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los

representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la proposición formulada por los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid, referente al estudio y adopción de medidas necesarias para evitar la masificación del CEIP José de Echegaray.

10º.- Proposición, nº 2016/243167, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la creación de un "Espacio de Igualdad" en el Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana la creación de un "Espacio de Igualdad" en nuestro Distrito, con el fin de garantizar un servicio de asesoramiento técnico especializado en el enfoque integrado de género a las mujeres en el Distrito de Villa de Vallecas, y trabajar en la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización y el empoderamiento de las mujeres, con el fin de conseguir una sociedad más democrática y más justa".

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la igualdad real entre hombres y mujeres es uno de los retos que tenemos como sociedad para el siglo veintiuno. Durante los últimos cien años han sido muchos los avances en esta materia, fruto del trabajo y la lucha del movimiento feminista y de millones de mujeres por todo el mundo. Si bien es cierto que muchos de ellos han sido a nivel formal y legislativo, aún quedan plasmarlos a nivel material.

Indica que hay una brecha salarial, aún los hombres cobran un veinticuatro por ciento más por hacer el mismo trabajo. Recuerda que los puestos de representación política siguen siendo mayoritariamente de hombres. La violencia machista es una de las grandes lacras de estos últimos años. Por lo tanto, para conseguir la concienciación y trabajar conjuntamente para empoderar a las mujeres del Distrito y al movimiento asociativo que las apoya, proponen la creación de un espacio de igualdad, un espacio físico en el que hay especialistas que van a desarrollar planes: psicólogos, abogados. Sería un impulso a esa lucha para la igualdad entre mujeres y hombres.

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, recuerda que a quien deben instar es al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. A través de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres trabaja principalmente en dos ámbitos: uno de prevención y, otro, de atención a víctimas de género, en cuanto a intervención, a través de los recursos como el Servicio de Atención a la víctima o los puntos de violencia.

En cuanto a la creación de los espacios de igualdad, el Distrito, a través de la Junta, facilita el local o el espacio más acorde a las necesidades del barrio y en función de la atención que se diseñe realizar. El Área realiza un proyecto, un presupuesto y un contrato de las actividades que se van a llevar a cabo. El Área realizaría la contratación de personal para la realización de actividades con el fin de promover el objetivo de empoderamiento, formación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la atención especializada con un equipo multidisciplinar y el programa de empleo, formación e inserción laboral.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

En el Distrito contamos con un centro de formación ocupacional para la mujer, ubicado en la calle Huelga. Es un centro competencia de la Agencia para el Empleo, encargada del diseño y programación de su oferta y actividades. Desde la Junta exigirán que se cumplan sus competencias y aumente la oferta de formación para cubrir la demanda en cuanto al paro femenino y la precarización del empleo ya que en los últimos años parece que ha disminuido la actividad en dicho centro.

En cuanto a la atención a víctimas les consta que en Puente de Vallecas hay programado la creación de un recurso de apoyo, atención y seguimiento a víctimas de la violencia de género pero será insuficiente para atender la demanda ya que no hay en ningún otro distrito. Indica que ya son veinte las mujeres que han muerto asesinadas por violencia de género. Por ello, y valorando el trabajo que se está realizando desde la Mesa de Igualdad, que pretende ser un espacio de reflexión, concienciación, participación social y denuncia hacia toda clase de desigualdad entre mujeres y hombres, anuncia el voto a favor de su Grupo.

La Mesa junto con la Agente de Igualdad del Distrito tienen plena capacidad y conocimiento para poder hacer un diagnóstico de las necesidades, elaborando un proyecto que contemple por un lado las características del espacio para que desde la Junta de Distrito se pueda hacer un estudio acerca de las posibilidades para su posterior ubicación y, por otro lado, los diferentes recursos con los que debería contar dicho espacio para que desde el Área se pueda realizar un proyecto estratégico y bien dotado. La necesidad evidente de trabajar por y para la igualdad y prevenir toda forma machista desde edades tempranas en todos los ámbitos de la vida no puede cubrirse con actuaciones prematuras e ineficaces que no respondan al problema en conjunto por lo que trasladan la idea inicial del proyecto a la Mesa y la Agente de Igualdad del Distrito para que a la mayor brevedad se puedan contar con un Espacio de Igualdad en el Distrito.

D^a. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que su Grupo está de acuerdo en instar al Área correspondiente la creación de un espacio de igualdad en el Distrito pues se trataría de un espacio en el que se desarrolle y de respuesta al objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización de la población con el empoderamiento de las mujeres.

En nuestra Comunidad ya existen cinco espacios de igualdad donde se potencia un avance hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, visibilizando las brechas de género y trabajando de manera especial con la población joven. Así mismo, en estos espacios se ofrece a las mujeres servicios de atención individualizada en las áreas psicológicas, jurídicas y de desarrollo profesional además del servicio de asesoramiento técnico especializado en el enfoque integrado de género por parte de los agentes de igualdad.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, quiere poner en valor el trabajo de la Mesa de Igualdad constituida en los Estados Generales y de todos los agentes que trabajan día a día por una igualdad real entre mujeres y hombres. Seguirán trabajando para llevar iniciativas que mejoren estas circunstancias.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo siempre apoyará

propuestas que favorezcan la igualdad entre ambos sexos. Muestra de ello es que de los cuatro grupos políticos que hay en este Pleno el único que tiene mayoría de mujeres es el suyo; todos fueron elegidos democráticamente sin ningún tipo de distinción entre sexos.

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, reitera el compromiso de su Grupo con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de la realización de cuantas medidas positivas sean necesarias en la aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, así como la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.

En los espacios de igualdad algunos solo contemplan la figura de asesoría jurídica y psicológica y otros también la promoción para el empleo y otras actividades como cesión de espacio, ludoteca para la conciliación de la vida familiar... y les gustaría que el espacio que se diseñara en Villa de Vallecas sea lo más completo posible. Espera que de cara a los presupuestos participativos de 2017 sea valorada hacer esta propuesta. Anima a todos a votar por esta propuesta ya que será la vía para contar con este recurso para el próximo año.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la creación de un "Espacio de Igualdad" en el Distrito.

11º Proposición, nº 2016/243268, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, referente al desarrollo de políticas de integración, de acciones positivas y de transversalidad para apoyar la organización y empoderamiento de las mujeres.

Escrito del tenor literal siguiente: Impulsar todo tipo de medidas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad social de los trabajos de cuidados, y la defensa de los derechos de las trabajadoras de ayuda a domicilio y empleadas del hogar como ratificación a nivel estatal del convenio de 189 de la OIT. Aplicar las cláusulas sociales que garanticen la igualdad de sueldos, igualdad de condiciones laborales y reparto de cargos de responsabilidad en las empresas adjudicatarias. La programación de actividades culturales que garanticen la no discriminación de género en sus producciones, y una participación equitativa de mujeres y hombres de la cultura en su implementación. Fomentar el análisis de género en proyectos promovidos por la Junta del Distrito, asimismo, la formación en igualdad de los empleados y empleadas municipales de la Junta del Distrito, y la incorporación del lenguaje no sexista en la documentación de carácter interno y público. El impulso de las medidas y proyectos de prevención de las violencias machistas en todas sus manifestaciones: violencia de género, homofobia, lesbofobia y transfobia. Impulsar el enfoque de género en las actuaciones en materia de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes. Instar al gobierno a la derogación de la Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, la cual y en base a un supuesto refuerzo en la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, tratándolas como incapacitadas y sin pleno derecho, modifica el apartado cuarto del artículo 13 de la ley Orgánica 2/2010, así como el apartado 4 del artículo 9 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Exigimos que las mayores de dieciséis años puedan decidir sobre sus cuerpos, al igual que pueden

casarse legalmente, realizarse una intervención quirúrgica o donar un órgano sin previa autorización de sus progenitores o tutores legales, como ocurría antes de la última modificación de la Ley”.

Por el señor Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Se acuerda no aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que el pasado 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, fecha que se considera una jornada de lucha feminista en todo el mundo en conmemoración del día de 1908 en que las trabajadoras de una fábrica textil declararon una huelga en protesta por las condiciones de trabajo; fueron asesinadas ciento veintinueve mujeres. En 1910 se reitera la demanda de sufragio universal para todas las mujeres y se proclama el día 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Desde principios del siglo veinte en el estado español los movimientos feministas y asociaciones de mujeres exigían un régimen democrático en el que las políticas económicas, sociales y legales dieran paso a una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres. Desde entonces hasta ahora el movimiento feminista ha seguido luchando por los derechos de las mujeres, cuyos frutos se han ido presentando en diversas jornadas estatales. En la últimas de 2009 se proclamaba la diversidad de feminismos a través de muchas luchas y con ello se evidenciaba la necesidad de incorporar en la agenda feminista las reivindicaciones de cada colectivo.

A través de las políticas públicas y las instituciones, sobre todo en las de ámbito local que mantienen un grado de cercanía importante con su ciudadanía, se tienen que recoger y hacer eco de las reivindicaciones que el movimiento va incorporando a la agenda de derechos. La sociedad se une para hacer frente a un problema que solo se puede vencer si no falta nadie. Las instituciones tienen una responsabilidad como portavoces y representantes de una ciudadanía a cuya altura deben estar y que demostró una responsabilidad admirable el siete de noviembre pasado.

Año tras año miles de mujeres salen a las calles de todo el mundo para demandar nuevos derechos, defender los conquistados y luchar contra leyes que discriminan por razón de sexo, rechazando el principio de igualdad entre mujeres y hombres. El pasado ocho de marzo en Madrid asistimos a la manifestación que recorrió las calles bajo el lema “Dignas, diversas e insumisas, juntas por nuestros derechos. Contra las violencias machistas, empoderamiento feminista”.

La desigualdad entre hombres y mujeres ocupa todavía demasiados ámbitos de la vida. Los derechos de más de la mitad de la población no deberían requerir ser defendidos todavía. La determinación debe ser clara no solo a la hora de legislar sino a la hora de establecer presupuestos suficientes que permitan que buenas intenciones se conviertan en buenas condiciones de vida. En un momento de recrudecimiento de las violencias machistas así como la constatación de una persistente feminización de la pobreza, infraempleo femenino y sobrecarga de

trabajos de cuidados en manos de las mujeres, hay que sumar el agravio sufrido por los desahucios que afectan con mayor crudeza a mujeres y menores. La crisis ha servido de excusa para ejecutar recortes ideológicos en materia de igualdad, para precarizar los servicios de atención y las condiciones laborales de las personas que trabajan por erradicar las violencias machistas.

Los avances en igualdad no hubieran sido posibles sin la lucha y el compromiso de las mujeres y asociaciones feministas. Reiteran el reconocimiento y agradecimiento porque desde el anonimato siguen en la lucha asumiendo este compromiso de justicia social. Por todo ello, solicita el apoyo de los grupos en esta iniciativa.

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que les gustaría presentar una enmienda transaccional in voce proponiendo dejar la enmienda transaccional presentada como estaba, añadiendo, al párrafo de instar al Gobierno a la derogación de la Ley Orgánica, el pensamiento de Ciudadanos: "que se permita a las mayores de dieciséis años la interrupción voluntaria del embarazo informado a los padres o tutores, excepto en caso de maltrato o casos tratados en centros de Atención a la Infancia, pero que siempre la última palabra la tenga la menor".

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, anuncia que no van a aceptar esta enmienda transaccional formulada in voce.

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cree que la modificación de las leyes escapa a las competencias de la Junta de Distrito y del Ayuntamiento. Reitera lo expuesto en su intervención anterior.

A su juicio, hay que hacer un gran esfuerzo en materia de educación sexual a los jóvenes no solo por los embarazos no deseados sino por el preocupante repunte de enfermedades de transmisión sexual que se está dando en nuestro país por la relajación que existe en este tema por parte de la población más joven. No creen que la mejor manera de defender la desigualdad entre hombres y mujeres sea imponer que se llegue a puestos de trabajo, responsabilidad política o social a base de la imposición de cupo. Hay que luchar por una igualdad real donde la mujer pueda demostrar su valía sin necesidad de ayudas de este tipo. Reitera las palabras de la Portavoz de su Grupo en el Ayuntamiento en ese día: "No queremos ayudas, queremos igualdad, no queremos facilidades, queremos igualdad. No soy una cuota soy un igual". Por todo ello, creen que tienen que centrar todos sus esfuerzos en que las mujeres vean compensada su valía y su esfuerzo del mismo modo que los hombres.

Actualmente observan, probablemente por la falta de educación en la igualdad y por la falta de programas de concienciación, que estamos retrocediendo pasos. Hay comportamientos que los jóvenes ven normales y justificados como por ejemplo ciertos modos de violencia de género por los que tanto lucharon nuestras madres y abuelas por erradicar. Por todo ello, creen que hay que realizar programas de prevención en todos los ámbitos pero especialmente entre la juventud de nuestro Distrito para que todos los logros conseguidos por esas mujeres no caigan en saco roto. Todo empieza en la educación. Hay que educar a



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

nuestros jóvenes en la igualdad. También hay que evitar un nuevo fenómeno que se está produciendo el estigmatizar a cualquier persona mujer u hombre por el hecho de no querer desarrollar una carrera profesional o por decidir quedarse al cuidado de su familia en su casa. Hay que luchar contra la penosa lacra del maltrato.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que cuando las condiciones y la igualdad de oportunidades no son las mismas para todos y todas la igualdad es imposible que exista, por tanto, son necesarias políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Su Grupo es el único que ha llevado en las últimas elecciones listas cremallera.

Desde los grupos políticos y desde la sociedad debemos preguntarnos por qué las mujeres participan poco en política y se darán cuenta que los hombres que trabajan en política desde hace años no están dando las condiciones adecuadas para que ellas puedan trabajar y tener una igualdad de oportunidades de acceso a los cargos de representación. Es fundamental que se garantice la igualdad entre hombres y mujeres.

La Ley 2/2010 de interrupción voluntaria del embarazo y de salud sexual y reproductiva fue cercenada por una cuestión ideológica porque no les gustaba que las menores interrumpieran voluntariamente su embarazo con menos de dieciocho años. Ese artículo está en la Ley porque hay violencia intrafamiliar, donde el familiar o el padre es el que ha producido una violación a la menor, por ello, no se puede pedir la aceptación de los padres para practicar esa interrupción. Son el 0,5 por ciento de los casos. La cuestión es dar derecho a hombres y mujeres a que puedan elegir y no con una decisión coartada basándose en no sabe qué concepto de libertad. Es fundamental la prevención. Hay que desarrollar la prevención en los colegios.

Por último, indica que la Ley 2/2010 los resultados que arroja es que era efectiva para reducir el número de embarazos no deseados. Hay que fomentar la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Es necesario avanzar en igualdad y es necesario que el concepto de igualdad vaya de la mano del concepto de libertad

D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su voto va a ser negativo básicamente por la última parte, todo lo demás podrían asumirlo puesto que están a favor de la igualdad de la mujer. Mucho de lo expuesto en la iniciativa lo pueden hacer porque es competencia de la Junta Municipal sin tener que aprobarlo en Pleno. No pueden estar a favor de enmendar una Ley que se ha modificado en el año dos mil quince con mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

Afortunadamente, en España la igualdad legal existe. No hay ninguna ley que discrimine a la mujer pero hay que seguir trabajando para que algunas cosas, como el sueldo, se vayan igualando. Deben luchar para que una mujer si realiza el mismo trabajo que un hombre cobre igual, y deben luchar para que esa igualdad sea efectiva.

Indica que es normal que una niña de dieciséis años deba contar con la aquiescencia de sus padres. Para algunos casos están los jueces y así lo indica la Ley.

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que la igualdad legal existe pero demuestra un desconocimiento grave de la realidad, la igualdad real no existe. En cuanto a los salarios hay que poner en evidencia quienes se cogen los días libres para cuidar los niños, quiénes abandonan antes el empleo para cuidar a sus mayores, quiénes se incorporan más tarde a la vida laboral. Si hacen un cómputo anual el salario de las mujeres está por debajo de los hombres.

Las personas que no van acompañadas por sus figuras paternas a abortar son aquellas mujeres que viven en centros de menores, que sufren violencia o han sufrido agresiones sexuales dentro del marco familiar y, por ello, si obligan a estas mujeres a que tengan que comunicarlo a sus figuras paternas, que generalmente viven en familias que no son igualitarias, las están condicionando que a las dieciséis semanas que cubre la Ley para la interrupción voluntaria del embarazo no daría tiempo a que un juez firme una sentencia.

La modificación de la Ley tiene una connotación moral y religiosa importante que demuestra un desconocimiento evidente de la realidad.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, referente al desarrollo de políticas de integración, de acciones positivas y de transversalidad para apoyar la organización y empoderamiento de las mujeres.

12º.- Proposición, nº 2016/243275, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, referente al colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales.

Escrito del tenor literal siguiente: "1.- Que en el marco de competencias de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas se de un respaldo y apoyo público a las asociaciones LGTBI de la ciudad y la Oficina de delitos de Odio mediante su promoción en los tabloneros y espacios públicos municipales.

2.- Que esta Junta Municipal desarrolle una campaña institucional para la visibilidad de la realidad LGTBI en edificios públicos, dependencias municipales y mobiliario urbano de forma que desde la Junta de Distrito se anime al colectivo LGTBI a su visibilidad, lo contrario de lo que buscan los delitos de odio al cometerse.

3.- Que esta Junta Municipal desarrolle una campaña de sensibilización inclusiva para desplegar en las instalaciones deportivas municipales (polideportivos, piscinas públicas, gimnasios o estadios) y haya visibilidad del colectivo LGTBI en el deporte.

4.- Que esta Junta Municipal desarrolle, junto a los colectivos LGTBI más representativos, una campaña de accesibilidad para las Unidades de Policía Municipal mediante cartelería presente en sus dependencias que motive a denunciar y elimine prejuicios.

5.- Que esta Junta de Distrito Municipal desarrolle una campaña de sensibilización sobre las agresiones al colectivo LGTBI para los centros municipales y juveniles y de tiempo libre, así como cursos de formación o talleres para el personal que trabaja en ellos.

6.- Fomentar que se ofrezcan recursos desarrollados en conjunto con las ONGs sobre la diversidad afectivo-sexual y familias homoparentales, así como un protocolo contra el acoso escolar por homofobia, transfobia o bifobia, disponible para los centros de enseñanza, tutores, consejos escolares y equipos de dirección de centros educativos.

7. Promover que se desarrolle una campaña institucional en la EMT (en especial en los buhos) para animar a denunciar si eres víctima de una agresión como LGTBI o presencias una.

8.- Alentar la confección de una campaña de formación sobre la atención en Delitos de Odio de la Policía Municipal impartida por expertos tanto de ámbito social, académico y activista. Se insta a la confección de un protocolo específico de atención al colectivo LGTBI con Policía Nacional y Local.

9.- Impulsar la Oficina contra los Delitos de Odio aprobada en el pleno y que mantenga un cauce de comunicación permanente con las asociaciones LGTBI más representativas.

10.- Promocionar una campaña de sensibilización frente a las agresiones en los albergues municipales y en cualquier recurso social, ya que allí se alojan personas sin recursos y vulnerables a sufrir agresiones por LGTBIofobia.

11.- Favorecer una campaña de visibilidad en los centros e día, puesto que muchas personas mayores LGTBI que acuden a los centros vuelven al armario por miedo al rechazo”.

Por el señor Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Se acuerda no aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D^a. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que hace dos semanas que tienen copia del texto y hoy día en que se celebra el Pleno presentan una enmienda transaccional modificando solo una palabra de todo el texto “visibilidad” por “integración”. Considera que el colectivo está integrado y lo que solicitan es la visibilidad del mismo.

La ciudad de Madrid lleva la marca de ser un lugar donde las luchas sociales se mantienen vivas y constantes ante la necesidad de una mayor transformación social que dignificaría la vida de muchas personas, en concreto los colectivos LGTBI (lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales) que cargan a sus espaldas una



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

larga e intensa trayectoria de redefinición de la ciudad como lugar común para la tolerancia, los derechos sociales, la igualdad y la libertad. Ante esto, los poderes públicos poseen el deber de contribuir desde múltiples ámbitos a hacer realidad las demandas que anhelan.

En el caso de Arcópoli, colectivo de Madrid de ámbito universitario, esta Junta de Distrito debe agradecer su iniciativa reflejada en esta proposición. Su actividad es síntoma de una sociedad civil comprometida con la profundización de la democracia y con la igualdad real para todas las personas. También se pretende reconocer el papel de agentes en el impulso y configuración de políticas públicas de corte igualitarista y sensibles a la diversidad sexual y de género. Estos elementos son cruciales para una democracia e incompatible con las agresiones a personas LGTBI.

Las manifestaciones de violencia estructural deben ser frenadas por las políticas públicas. Ante la ausencia real de medidas efectivas, la propuesta recoge una serie de acciones a materializar para garantizar unas condiciones de vida digna para la población LGTBI desde los múltiples ámbitos de actuación de la Corporación Local. La LGTBIfobia sigue siendo uno de los Delitos de Odio más comunes sin que los poderes públicos dediquen suficientes recursos y esfuerzos a paliar la situación.

Un último aspecto que se articula en esta proposición reside en la necesidad expresa para dotar de protagonismo a los distintos agentes sociales en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas municipales en la lucha contra la discriminación y las agresiones a las personas LGTBI. Todos deben cooperar para obtener unos resultados con efectos reales y estables en el seno de la comunidad LGTBI y, en definitiva, en la vida de toda la ciudadanía madrileña.

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que la LGTBIfobia es una gran lacra para la sociedad que por desgracia está teniendo repunte. Deben analizar si se debe a que se están produciendo más casos porque la gente empieza a denunciarlos. Mientras haya una sola agresión o discriminación por este motivo la Administración deberá tomar cartas en este asunto.

Solicita que para cualquier actuación se tenga en cuenta a todas las asociaciones LGTBI que quieran participar. Desde hace muchos años desde este colectivo se ha luchado porque les dejen formar parte de la sociedad y por ello han cambiado el término visibilidad por integración. Cualquier colectivo que sea integrado en una sociedad podrá tener la visibilidad que cada sujeto quiera tener pero es indiscutible que debe estar integrado, poder pertenecer y participar en cualquier ámbito de la sociedad sin necesidad de ser señalado. Por ello, hay que trabajar para integrar a este colectivo en todos los ámbitos y luchar porque la participación de cualquier persona no tenga repercusión.

Ojalá algún día tengan que dejar de hablar de educar a la sociedad para normalizar esta situación que nada de anormal tiene. Es preocupante que no se atrevan a denunciar una agresión por el miedo a que les señalen y les preocupa que esos cobardes que se valen de superioridad física y en muchos casos numérica, avalada por su inferioridad moral y ética, sigan vagando por las calles impunemente.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por ello, cualquier iniciativa que sirva para sacar a la luz casos de violencia y discriminación para que no queden impunes tendrán siempre el respaldo de su Grupo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que si no hay una visibilidad del colectivo no va a haber integración e igualdad de derechos. Aunque excede de su competencia, les parece adecuado que este tema llegue a los plenos del Distrito. Han sido muchos años en que el colectivo LGTBI ha estado luchando por su visibilización y por la igualdad de derechos. Su Grupo les ha acompañado.

Reitera que es fundamental e importantísima esa visibilidad entre todos los vecinos y vecinas, y a través de la legislación y el trabajo conjunto nos igualemos todos en derechos. El camino recorrido por su Grupo ha estado marcado por el respeto, el fomento y la puesta en valor del colectivo LGTBI por lo tanto votarán a favor de la proposición.

D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta el acuerdo de su Grupo con esta iniciativa. Cree que hay que dejar libertad para quien quiera ser visualizado lo sea. El individuo tiene que tener libertad. Cuando logremos con la educación que cualquier persona diferente pase desapercibida habremos logrado el fin último que es la integración de todos en la sociedad sin ningún tipo de discriminación.

Lo expuesto son competencias municipales y pueden hacerlo sin necesidad de traerlo al Pleno. Pide al señor Concejal que gobierne y haga esto y contarán con su apoyo para hacerlo.

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece que esta proposición vaya a salir adelante con el apoyo de todos los grupos políticos. Manifiesta que las reivindicaciones del propio colectivo son la sensibilización y la visibilización y no la integración. Traen esta propuesta al Pleno por esta visibilización del colectivo.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, referente al colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales.

13º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación; el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

14º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de los decretos del Concejal Presidente y

las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias; El Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

15º.- Pregunta, nº 2016/237519, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a qué iniciativas tiene previstas el Equipo de Gobierno de cara a los discapacitados del Distrito.

Dª Carmen Tomico del Río en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía manifiesta que dan por formulada la pregunta pero quieren cambiar el término discapacitado por diversidad funcional.

El Concejal Presidente manifiesta que le parece muy bien la modificación que hacen e indica que cuando llegaron aquí no han encontrado programas específicos dirigidos a personas discapacitadas. Están buscando una ubicación idónea para poder albergar un convenio negociado con CERMI, organización de discapacitados de Madrid, para poner en marcha un servicio de orientación para el empleo para personas discapacitadas. Este servicio tiene que reunir unas características, primero, que esté albergado en sede municipal y, segundo, que tenga facilidades de acceso y todas las normas de accesibilidad para personas que tengan impedimentos funcionales.

En los Estados Generales de Vallecas informaron de una iniciativa que es el Plan Vallecas Labora donde hay proposiciones para favorecer el empleo y la formación de personas discapacitadas y para que alguno de los proyectos tengan como objeto favorecer que los espacios públicos, las barreras arquitectónicas que tenemos y que no están presupuestadas se puedan acometer. Así mismo, hay diferentes ayudas, proyectos, programas y convenios dentro de las Áreas dirigidas a atender a las personas que tienen discapacidad.

Dª Carmen Tomico del Río en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía manifiesta que por primera vez en esta legislatura se habla de personas con discapacidad o con diversidad funcional. La Junta tiene que crear más iniciativas de formación, empleo, ayudas y ocio para esas personas porque son los grandes olvidados de esta sociedad.

El Concejal Presidente manifiesta que comparte esta aspiración de atención específica y también dentro de programas transversales que sirvan para atender a estos ciudadanos.

16º.- Pregunta, nº 2016/240413, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a medidas de seguridad en los centros del Distrito.

Dª. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que en esta última semana han robado en el Ciudad de Valencia y se han quedado sin Internet. También ha habido problemas con el gas aunque ya están solucionados. Les preocupa que hayan robado todos los cables. Solicita que lo agilicen porque les preocupa que venga la Semana Santa, y al ser un centro tan apartado, hay más tiempo para que puedan hacer vandalismo. Indica la posibilidad de poner alguna cámara de vigilancia, hay empresas que son asequibles y excesivamente caras y ponen unos mástiles, cree

que es bastante fácil hacerlo. Ahora mismo hay dos módulos sin Internet. Solicita que Policía Municipal se de alguna vuelta o hagan algún pequeño control.

El Concejal Presidente manifiesta que conocen el problema que ha surgido en el Ciudad de Valencia. Al Ayuntamiento le compete el mantenimiento y las reformas que no sean estructurales dentro de los colegios. Han robado todo el cableado, aparte de incidir en el suministro del gas, aspectos que están solucionando.

Ha mantenido una reunión con la Directora del colegio Ciudad de Valencia para que le contara los problemas de seguridad que tiene el colegio. La alarma, al contrario que en el resto de los colegios públicos, estaba relacionada con su contacto personal en lugar de la Policía Municipal; es una decisión que puede tomar cualquiera pero es un error.

Se está procediendo a reforzar todos los dispositivos de alarmas en los colegios públicos y, respecto al colegio Ciudad de Valencia, están solucionando los problemas derivados del robo que tuvieron el fin de semana pasado.

Dª. María Jesús Aragonés Martínez en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que esta vez no ha sido cuestión de la alarma. Roban estos cables para inutilizar las alarmas. Dentro del centro no han pasado por lo que solicita que miren alguna cámara de videovigilancia para que quede grabado y será más fácil identificar a los ladrones.

El Concejal Presidente manifiesta que están intentado que unidades de la Policía Municipal que prestaban servicios de carácter centralizado se descentralicen y pasen a prestar sus servicios para reforzar la seguridad de los distritos que es lo que estamos necesitando.

17º.- Pregunta, nº 2016/240432, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a los Estados Generales, número de inscripciones, método de comprobación para asegurar que todos los participantes son vecinos empadronados en el Distrito, número de mesas de trabajo formadas y promedio de personas involucradas.

El Concejal Presidente manifiesta que los Estados Generales es un compromiso del Grupo de Ahora Madrid que ha sido expresado reiteradamente en el Pleno de la Junta Municipal, incluso se han convocado reuniones con los Portavoces para involucrar en la organización a los diferentes grupos políticos y está relacionada íntimamente con la instauración de manera prácticamente inmediata de nuevas herramientas de participación ciudadana. También para explicar los foros locales, en qué va a consistir el reglamento que va a regular la nueva herramienta de participación que sustituirá a los Consejos de Participación Ciudadana y para informar de los presupuestos participativos, una herramienta donde todo ciudadano y ciudadana de Madrid puede presentar proyectos hasta el 31 de marzo. Además, se han sucedido reuniones informativas tanto para temas relacionados con los foros como también para los presupuestos participativos.

Otro de los objetivos era presentar buenas prácticas municipalistas que pudieran interesar de cara a la buena gestión del gobierno sobre temas de interés como es la limpieza y la sostenibilidad. Fueron invitados el alcalde de Villena,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

calificada como una ciudad verde, y la primera y segunda Teniente de Alcalde de la ciudad de Oviedo, que está también calificada como la ciudad más limpia de España, para que informaran de los procedimientos que utilizan en esas ciudades para abordar estos problemas.

Y por último, se hicieron mesas de trabajo que queremos que sean embriones de las mesas del foro local. Todas ellas se han reunido con posterioridad a la organización y celebración de los Estados Generales y, en concreto, en cuanto a cifras, indica que en total se inscribieron doscientas siete personas y se formaron ocho mesas de trabajo. En Servicios Públicos treinta participantes, en Urbanismo y Movilidad doce participantes, en Medio Ambiente quince participantes, en Vivienda cinco participantes, en Derechos Sociales treinta participantes, en Cultura, Fiestas Populares y Deportes quince participantes, en Políticas de Igualdad diez participantes y en Desarrollo y Empleo cinco participantes.

El próximo día 20 de marzo habrá una nueva reunión para concretar propuestas que puedan ser avaladas y apoyadas por el máximo número de ciudadanos de cara a los presupuestos participativos. Los presupuestos participativos, igual que el Fondo de Equilibrio Territorial, se distribuyen no de manera asimétrica sino en relación con la población y la renta por habitante. En esa medida somos de los distritos más favorecidos en la distribución de esos fondos.

El coste de la organización de las Jornadas ha sido de 3.524 euros más IVA. La partida presupuestaria a la que se ha imputado el gasto es la de Participación Ciudadana/Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales y la difusión de estas Jornadas se ha efectuado a través de las redes sociales, pagina Web del Ayuntamiento, Micromedios. La convocatoria se ha extendido por correo electrónico a las entidades sociales del Distrito. Esta actuación se ampara en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

18º.- Pregunta, nº 2016/240445, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a modificación del proyecto del Parque de la Gavia.

El Concejal Presidente manifiesta que en febrero de 2003 la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo convocó un concurso general de ideas sobre el parque de Arroyo de la Gavia resultando ganador el arquitecto Toyo Hito, cuyo criterio de ordenación se formalizó en el documento de proyecto básico realizado en el año 2004 que ordenaba una superficie aproximadamente de cuarenta hectáreas. Era un proyecto adecuado para aquella época pero, si hoy lo vemos con frialdad y objetividad, desmesurado en cuanto a los costes que suponía. Posteriormente la dirección del proyecto de innovación residencial de la EMVS encargó al arquitecto Darío Gazapo el proyecto de ejecución de la primera fase denominado Frente Noroeste Fase I que coincide con la franja más próxima a la Avenida del Mayorazgo, siempre de acuerdo con la supervisión de proyecto y las directrices de Toyo Hito".

Con fecha 2 de junio de 2006 la EMVS adjudicó las obras de esta fase primera a la empresa DICO por un presupuesto de 2.421.171,83 euros iniciándose las obras. Durante los años 2007 y 2008 la EMVS llevó a cabo la ejecución de una parte de las obras contempladas en esta fase I, las cuales no han sido terminadas

ni recibidas no teniéndose conocimiento en la Dirección General de Zonas Verdes de la situación administrativa actual de este contrato. En enero de 2009 la Dirección General de Proyectos Singulares del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda asumió la competencia de la urbanización de la segunda fase del parque cuya ejecución se adjudicó a la UTE Ingeniería de los Recursos Naturales IPACSA Servicios Urbanos y del Medio Natural por un importe de 5.237.000 euros siendo dicho importe financiado con fondos FEIL. El acta de inicio de las obras se suscribió el 7 de abril de 2009 y la recepción del Ayuntamiento de Madrid de las mismas se produjo mediante acta de 19 de febrero del 2010.

De acuerdo con todo esto, a la vista de repetidas reclamaciones y sugerencias efectuadas para que se finalicen las obras, y dado que ahora la competencia en la ejecución de estas obras es de la Dirección General de Aguas y Zonas Verdes, se ha encomendado dar continuidad a las actuaciones realizadas hasta ahora. Para ello, se está redactando un proyecto que contemple una primera actuación de mejora y consolidación de las zonas recepcionadas por el Ayuntamiento, antigua fase II, con un presupuesto aproximado para este ejercicio de 1.250.000 euros basado en la consecución de los siguientes objetivos: configurar el espacio urbano con plantaciones acogedor y diverso tanto biológica como paisajísticamente con criterios de serojardinería y siguiendo los criterios de concepción inicial del parque, adaptar la red de riego existente a las nuevas plantaciones y dotarlas de un sistema de autogestión, acometida de agua regenerada para el riego del parque, mejorar el drenaje de los paseos, acondicionar los caminos existentes, colocación de bancos y papeleras, cerramiento del parque, reposición y sustitución de tapas de fundición por otras de hormigón por los problemas conocidos por todos de vandalismo. Tienen que sacar a licitación este proyecto en el transcurso del ejercicio para poder acometer las obras correspondientes y al mismo tiempo y de cara a la redacción de un segundo proyecto de rehabilitación del Parque de la Gavia que englobe todas las actuaciones necesarias para cumplimentarla y dejarlo en situación de pleno uso y disfrute de los ciudadanos.

Se ha informado a la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas en febrero de 2016 que pueden iniciar un proceso participativo y que disponen de un plazo aproximado de cuatro meses para la elaboración de las propuestas correspondientes.

D. Félix Cesar Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no le queda clara la respuesta del Concejal Presidente. Pregunta si se va a reconsiderar la magnitud de la intervención que inicialmente se iba a hacer.

En diciembre del año 2015 hubo una reunión inicial en la que estuvo presente la Concejal Inés Sabanés, la Asociación Vecinal del PAU del Ensanche de Vallecas y la FRAVM para determinar qué se hacía con el parque de la Gavia. Se debe considerar que la naturaleza de este parque, lejos de ser una actuación megalómana, viene derivada de la situación concreta del mismo. La naturaleza del parque no solo era lúdica sino que también venía a subsanar problemas derivados de los olores de Valdemingómez, de las diferentes conexiones en los diferentes puntos de la Villa de Vallecas como el polígono industrial, el límite del Ensanche de Vallecas y, por supuesto, la conectividad con la zona este del mismo.

Ahora esta propuesta inicial va sufrir unos recortes drásticos, máxime cuando este parque en sus delimitaciones territoriales ya se encuentra perfectamente delimitado, pregunta a qué se va a destinar ese suelo que inicialmente estaba destinado a zona verde, que al sufrir un recorte importante y al considerar que el presupuesto que se va a invertir en esta legislatura va a ser un millón doscientos cincuenta mil euros.

Pregunta cuáles van a ser las cotas o cómo se va a acotar de nuevo esa intervención, si se va a hacer pública, se va a hacer desde un punto de vista de participación ciudadana. Ese espacio está catalogado como verde y está contemplado por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como un espacio dotacional de zonas verdes, y al no contemplar la totalidad de la intervención del mismo surge la duda de qué se va a hacer con ese suelo en el que no se va a intervenir.

El Concejal Presidente manifiesta que el hecho de que se reconsidere el proyecto no quiere decir que se reconsidere la superficie destinada a parque, lo que van a hacer es un proyecto distinto. Se ha intentado hacer un proyecto con árboles de agua, el grupo político anterior en el Gobierno fue incapaz de llevar a cabo ese proyecto por los problemas presupuestarios conocidos por todos. Su Grupo quiere ser humilde, les gustaría hacer un parque con árboles aunque no sean de agua. Además de acabar el parque, de hacerlo con la participación de la ciudadanía. Le consta que la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas ha estado desarrollando y está inmerso en un proyecto participativo de recogida de propuestas.

19º.- Pregunta, nº 2016/240446, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a socavón en la Avenida de la Gavia.

El Concejal Presidente manifiesta que con la aparición del hundimiento de una zona aislada de la calzada en esta Avenida, se iniciaron los trabajos de evaluación del alcance de los daños y de la causa que los produjo. Se realizaron sondeos microgravimétricos con dos líneas de acción, geotécnicos y con georradar. Del resultado de los mismos, se ha obtenido una valoración de la alteración producida en las formaciones yesíferas en el subsuelo de la zona, que responden al comportamiento de fenómenos kársticos.

La conclusión respecto a la dimensión de esta alteración es que la mayor dimensión se localiza en la zona en la que se ha producido el hundimiento y en el centro de la glorieta. La degradación del subsuelo es menor conforme se avanza desde ese punto hacia el norte o el sur de la zona en que se ha manifestado el fenómeno con el hundimiento, por lo que no parece probable que se pueda producir, de forma inmediata, hundimientos de envergadura semejantes al producido.

Para solucionar la incidencia, se han descartado las actuaciones de relleno pese a su sencillez, a causa de que serían soluciones a corto plazo y poco efectivas, por las causas de la degradación del subsuelo. Por este motivo se ha considerado necesario realizar un estudio detallado de una zona más extensa que el ámbito en cuestión para poder tener certezas de que la solución que se adopte no traslade el problema, sino que lo solucione realmente. El mismo pretende dar respuesta a tres aspectos diferentes; solución más idónea al hundimiento manifestado, análisis de la totalidad del ámbito que pueda estar afectado por la degradación del subsuelo y,

por último, definición de un programa de seguimiento para conocer la futura evolución del subsuelo en el ámbito.

Una vez que se conozca el resultado de este último estudio, será posible realizar una planificación cierta de la resolución del problema manifestado.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, solicita que se actúe lo más rápidamente posible.

El Concejal Presidente manifiesta que los servicios técnicos municipales, que actúan con independencia y con eficacia, están intentando solucionarlo de una manera eficaz para que no sea un parche.

20º.- Pregunta, nº 2016/242477, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a polideportivo en el Ensanche de Vallecas.

El Concejal Presidente manifiesta que la construcción de este centro deportivo municipal está incluido en los presupuestos municipales para este año; es decir, su ejecución tendría que comenzar en el transcurso del ejercicio que se prolongará durante tres años. Es un presupuesto de carácter trianual y ahora se están realizando los trabajos previos. Ha habido demasiada publicidad con unos planos iniciales que no son los definitivos. El proyecto se está desarrollando actualmente y están pendientes de la licitación de las obras, de su adjudicación y de su puesta en marcha.

Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía pregunta si el nuevo proyecto que se está realizando es el mismo que se firmó en el año 2008 con las asociaciones de vecinos.

En ese plan de actuaciones a realizar era el polideportivo más unas pistas polivalentes, ahora se va a meter todo en una misma parcela por lo que creen que puede ser insuficiente de cara al espacio que tiene dicha parcela. Solicitan que antes de que se realice ningún tipo de actuación se comunique el plan que se va a realizar, las medidas y los aforos para que también puedan decidir lo que se haga. Para una infraestructura que se va a hacer en el Ensanche quieren que sea idónea a las necesidades de los vecinos y de las vecinas.

El Concejal Presidente manifiesta que cuando esté más avanzado el proyecto les informarán y, por supuesto, también a los ciudadanos del Distrito para que se pueda evaluar de manera conjunta este proyecto. El proyecto va a ser un polideportivo municipal, gestionado de manera directa. Cuando vino aquí una de las primeras visitas que tuvo fue de una empresa que tenía avanzadas gestiones con el equipo de gobierno anterior para que les fuera adjudicado este polideportivo de manera indirecta.

21º.- Pregunta, nº 2016/243172, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la valoración del Equipo de Gobierno de las condiciones de seguridad e higiene de los parques infantiles del Distrito

El señor Concejal Presidente manifiesta que la gestión, el mantenimiento y el cuidado de los parques infantiles del Distrito son manifiestamente mejorables y están intentando poner soluciones para gestionarlos de la mejor manera. Tienen varios proyectos y propuestas, alguna han llegado del tejido asociativo, tendentes a que los usuarios, fundamentalmente los niños y sus padres, tengan actividades de dinamización. Para eso quieren hacer un proyecto, dentro del Plan Labora para formar a técnicos en dinamización de ocio y tiempo libre en los parques, dirigido a la población infantil. Además, desarrollarán iniciativas para el cuidado físico de los espacios públicos.

Dª. Rosario Aguilar Gamarra, en representación del Grupo Municipal Socialista agradece la información. Indica que los espacios infantiles son el lugar donde nuestros pequeños y pequeñas realizan sus juegos, y, por tanto, deben estar siempre bien mantenidos. Por desgracia en alguno de ellos no es así. En el parque infantil que se encuentra en Montes de Barbanza las papeleras son de madera, una de ellas está rota con peligro de que los niños se corten. El parque de Congosto no está adecuado, es de tierra y los perros pueden dejar sus excrementos. El parque de La Unión está lleno de hojas que por el tiempo que están ahí y el color que tienen parece que llevan muchísimo tiempo que no han sido recogidas.

Hay otros parques, como en la calle Congosto, muy bien presentados, con caucho en el suelo, asientos para que los padres estén cerca, pero, por desgracia, en la mayoría no pasa eso, están abandonados. Solicita su conservación porque de ello dependen los niños y las niñas de nuestro Distrito.

El Concejal Presidente manifiesta que hay problemas puntuales y agradece la información porque el Pleno es también un instrumento adecuado para conocer estas problemáticas. Toman nota de ello. Indica que se trata de un problema grave debido a un cierto auge de la vandalización de los espacios públicos.

22º.- Pregunta, nº 2016/243179, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas para acortar los plazos y mejorar la atención en los centros de Servicios Sociales a los ciudadanos que se ven obligados a demandar sus servicios.

El señor Concejal Presidente manifiesta que hay que mejorar la atención en servicios sociales. Como consecuencia de los problemas sociales que se concentran en distritos y en barrios como el nuestro la demanda y los usuarios han crecido vertiginosamente. Puede parecer, así lo vemos en los telediarios, que hay una situación económica muy buena pero lo cierto es que las desigualdades no han hecho más que crecer y el empobrecimiento de capas de la población que antes formaban parte de las clases medias o de las clases asalariadas ha hecho que el número de usuarios de los servicios sociales haya crecido de manera vertiginosa. En 2015 hay cuatro mil nuevos usuarios de los servicios sociales de nuestro Distrito y se hace un seguimiento de más de seis mil familias que están en proceso de Atención Social.

Tenemos un problema de personal que no es fácil de resolver. Están tratando de resolver estos problemas con interinos; han solicitado dos nuevos trabajadores sociales, un auxiliar administrativo y un auxiliar de servicios sociales,

para mejorar la atención que precisa ese incremento de usuarios de los servicios sociales del Distrito.

D. Abdelmahfoud Lamchachtiy Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que han estado hablando del colectivo de LGTB y se habían olvidado que hoy es el Día Internacional de la Visibilidad Trans. Las desigualdades han aumentado evidentemente, pero no hay que olvidar que esas desigualdades fueron las que nos llevaron a un gobierno del cambio. Los más débiles fueron los que les votaron, no deben darles la espalda y fallarles, no se lo pueden permitir porque ésta es una oportunidad única y deben articular todos los mecanismos para una buena atención.

En el Centro de Servicios Sociales es muy difícil que te cojan el teléfono sólo para decirte que no tienen citas. Ha estado cinco horas al teléfono intentando contactar sólo con la administración, por tanto, por encima de protocolos de atención, por encima de itinerarios de inserción, deben buscar las medidas para que estas personas no estén desatendidas.

En relación a la lista de interinos, cree que no ha avanzado mucho. Es verdad que la reforma que hizo el Partido Popular de la administración local limita la contratación de empleados públicos, que no permite que municipios como Madrid contraten más personal de servicios.

Desde la plataforma antidesahucios se propone la creación de un despacho único para la atención de las personas que tienen esta problemática, sobre todo para informes o para solicitar ayudas.

El Concejal Presidente está de acuerdo con la valoración que hace y son conscientes de los problemas que tiene esta corporación para poder contratar y para poder sacar a concurso plazas de funcionarios, de trabajadores sociales. Tienen que trabajar con interinos, justificar por qué se requieren esos trabajadores interinos; tienen las manos atadas para poder atender este tipo de necesidades. Tendrán que ir a una mayor eficiencia y una mejor gestión de los recursos existentes.

El centro de servicios sociales del Ensanche, que además van a convertir en un centro de día, va a atender ese importante déficit de plazas en el Distrito.

23º.- Pregunta, nº 2016/243187, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a obras en la Avenida Gran Vía del Este.

El Concejal Presidente manifiesta que se están realizando, a instancia del Ayuntamiento de Madrid, unas obras en base a las observaciones realizadas por el Canal de Isabel II, obras de mejora de canalización de la red de saneamiento en las inmediaciones del hospital Infanta Leonor promovidas también por la Gerencia del hospital. Estas obras están sometidas a la conformidad del Canal de Isabel II Gestión y a la recepción de las obras de urbanización por el Ayuntamiento de Madrid. Su fecha de finalización está sujeta a la obtención del conforme del estado de supervisiones.

D. Abdelmahfoud Lamchachtiy Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que traen esta pregunta por si tenía algo que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ver con el socavón que había en la Avenida de la Gavia, si había sido en similares circunstancias, le alegra que no haya sido así. Deberían buscar una alternativa, cuando pasas por ahí tienes que dar un rodeo muy grande y estudiar la posibilidad de habilitar un carril del otro lado para poder pasar.

Les preocupa el tiempo, sobre todo teniendo en cuenta que en mayo se va a cortar la línea de metro y eso va a hacer que mucha gente tenga que coger el coche para ir al hospital, lo que atascaría mucho esa zona.

El Concejal Presidente manifiesta que es una obra que está fuera del ámbito de actuación de la Junta Municipal. Van a hacer un seguimiento específico para que se termine lo antes posible. No es un problema similar al de la Avenida de la Gavia, efectivamente, no tiene nada que ver.

24º.- Declaración Institucional, nº 2016/242564, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de apoyo a la Campaña "Madrid sí Cuida".

D. Carlos Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid manifiesta que la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas reconoce en su artículo 25 el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria. En la misma línea, el artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, dicho derecho sólo puede quedar garantizado mediante la existencia de una asistencia sanitaria pública, gratuita y universal. Asimismo, la Ley 14/1986 general de Sanidad introduce el concepto de atención integral a la salud, la universalidad en el acceso y a la planificación de los centros y servicios sanitarios orientados a la cohesión social y territorial constituyendo uno de los grandes paradigmas del sistema nacional de salud, el cual se ha revelado como uno de los mayores aciertos de nuestra democracia que asentó las bases del estado del bienestar.

Sin embargo, las normas que han sido adoptadas en España por gobiernos de distinto signo político en desarrollo de tal derecho esencial han ido modulando el acceso a la asistencia sanitaria de tal suerte que diferentes colectivos han sido apartados o excluidos de forma parcial. El último ejemplo de esta situación se produjo con la aprobación en España del Real Decreto Ley 16/2012 del 20 de abril del año 2012 del gobierno del Partido Popular por el cual se restringe el derecho a una asistencia sanitaria universal dejando a miles de personas en nuestra ciudad, fundamentalmente inmigrantes en situación administrativa irregular, privadas de ese derecho. Una restricción por la que también se vieron afectados parados de larga duración y exiliados que a su vuelta a Madrid o en sus estancias de visita se encuentran con problemas en sus centros de salud u hospitales en el momento de solicitar atención. Afortunadamente la Comunidad de Madrid decidió en agosto del año 2015, como previamente habían hecho otras comunidades autónomas, abrir la asistencia a toda la ciudadanía, faltando aún por incorporar el derecho a la tarjeta sanitaria pero sí poniendo a disposición de la población hasta el momento excluida la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de la población.

A pesar de ello, la distancia entre la legalidad y la realidad sigue existiendo y hay muchas personas que podrían legalmente ejercer su derecho a la protección de la salud pero que realmente no acceden a él por falta de información o por las

barreras creadas previamente tanto discursivas como administrativas, si bien es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid ni esta Junta Municipal tienen competencias en asistencia sanitaria sí que las tenemos en materia de salud pública y derechos humanos. Por ello, instan a todos los organismos e instituciones competentes al cumplimiento del artículo 43 de la Constitución Española para que no se impida el ejercicio de este derecho a ninguna persona por falta de información o por barreras burocrático-administrativas.

En aras de conseguir este objetivo, el Distrito de Villa de Vallecas manifiesta su compromiso con la campaña "Madrid sí Cuida-Madrid libre de exclusión sanitaria" lanzada desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento junto con el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones poniendo a disposición los medios de los que dispone para su difusión y puesta en marcha ya que es importante que en todos los barrios de Madrid la población tenga plena información sobre el derecho universal de acceso a la salud. Por todo lo anteriormente dicho, la Junta de Distrito de Villa de Vallecas tendrá contacto directo con aquellos centros sanitarios en los que por las razones que fueran hubiera actuaciones en las que no se cumplen las instrucciones de 21 de agosto de 2015 de la Comunidad de Madrid y dará traslado al órgano competente de la administración responsable de las posibles anomalías en la prestación del servicio sanitario, además el Pleno de la Junta de este Distrito quiere rendir un expreso tributo de gratitud a los y a las trabajadoras de los servicios sanitarios y de salud pública y quiere poner en valor el trabajo desarrollado por colectivos y entidades de la sociedad civil que han tomado la iniciativa y han facilitado el acceso al sistema sanitario habiendo realizado acciones de prevención y promoción de la salud a todas las personas con independencia de su situación administrativa, sobre todo y especialmente desde el año 2012 porque derecho que no se conoce, derecho que no se ejerce y el derecho que no se ejerce, derecho que se pierde.

Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, indica que su Grupo suscribe la declaración.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que es un derecho recogido en el artículo 43 de la Constitución pero no es un derecho fundamental, los derechos fundamentales son del 14 al 29, por lo tanto, al no estar recogido en esos artículos, el artículo sobre sanidad no es un derecho fundamental.

Pregunta qué hace que la sanidad sea universal, gratuita y pública para todos, e indica que la Ley General de Sanidad de 1986. Ese año era ministro Ernest Lluch, Ministro socialista asesinado en el año 2000 por la banda terrorista ETA. Cree que hablando de sanidad universal y gratuita era bueno poner en cuestión y traer aquí su recuerdo. Esa Ley fue aprobada con el apoyo de bastantes partidos que no era el suyo, tras un arduo debate. En el año 2012 el Partido Popular presentó un decreto-ley votado por mayoría absoluta. Pregunta por qué hacen un decreto-ley si en el parlamento tienen la mayoría absoluta e indica que querían quitar la sanidad a muchos ciudadanos que viven en nuestro país por una cuestión ideológica.

A su juicio, tienen "cara dura" quienes deciden que porque otros ciudadanos nazcan fuera de nuestro país se les debe retirar un derecho fundamental como es la sanidad. Por lo tanto, esta declaración institucional la van a aprobar con todas las



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ganas. Seguirán dando derechos a todos los ciudadanos que vengan a este país sean de donde sean, de la raza que sean y tengan el credo que tengan porque son ciudadanos.

D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que están de acuerdo en que la sanidad sea universal, pública y de calidad. A su juicio la sanidad en Madrid es la mejor de España y de Europa. Indica que no les han invitado a sumarse a esta iniciativa que presentan los tres grupos políticos.

El Partido Popular considera que es importante para ahorrar y que las cosas funcionen bien que no haya duplicidades. La competencia atribuida mediante ley a los ayuntamientos en materia sanitaria es solamente la de salubridad pública, invitando a las actuaciones preventivas y educativas, siendo estas junto con la revisión sanitaria de los trabajadores municipales las únicas reconocidas al organismo autónomo Madrid Salud.

No hay que caer en el error de los ayuntamientos socialistas y comunistas que dispararon el ámbito competencial de las entidades locales a materias absolutamente impropias de su ámbito y asimismo dispararon los gastos por duplicidades, afortunadamente corregidas en la Ley de Bases de Régimen Local por el Partido Popular en 2013. Esta Ley fija que las competencias en materia de sanidad corresponden a las comunidades autónomas, en nuestro caso la de Madrid que las ejecuta con brillantez pudiendo decir que es una de las mejores del mundo.

Para la Comunidad de Madrid la prestación de la asistencia sanitaria a todas las personas que las necesitan no puede ser objeto de demagogia sino una cuestión moral que en ninguna sociedad avanzada deberían negar bajo ninguna circunstancia. De hecho, uno de los objetivos esenciales e imprescindibles que inspiran el quehacer diario del gobierno regional es garantizar que nuestra sanidad pública sea universal, gratuita, solidaria y de la máxima calidad, más cercana y más humanizada en la que todas las personas al margen de que tengan o no papeles que justifiquen legalmente su estancia en nuestro país se conviertan en verdadero eje fundamental en materia de asistencia sanitaria. En Madrid no se excluye a nadie, se atiende con normalidad en todos los ámbitos asistenciales.

El 21 de agosto la Consejería de Sanidad dio instrucciones para que se garantice la asistencia sanitaria a todas las personas que lo precisasen así como la prescripción farmacéutica y farmacológica en las mismas condiciones que a las personas en situación regular. Si una persona es excluida por algún motivo se recomienda que presente una reclamación oficial en el mismo centro y que proceda a llamar con carácter inmediato al teléfono que presta una atención personalizada.

La proposición presentada por los tres grupos políticos se suma a la campaña iniciada por el Ayuntamiento de Madrid sobre la atención a personas en situación irregular, una campaña tardía, desleal y que no aporta ningún euro, al tiempo que fomenta la confusión entre muchos ciudadanos.

D. Carlos Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que esta iniciativa no se presentó en la sesión de Pleno anterior por una cuestión de forma y no de contenido y el Partido Popular pidió que la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

retirasen por lo que no tiene mucho sentido que ahora el resto de grupos les volviera a invitar siendo la misma declaración institucional.

En el Real Decreto de 2012 de alguna manera se restringe la sanidad. Les alegra que la Comunidad de Madrid subsanara este error y se permitiese la asistencia sanitaria a todas las personas. Aunque las competencias no sean del Ayuntamiento se trata de defender como agentes públicos los derechos y asegurar que se cumplan, que todas las personas estén informadas de que pueden acceder a estos servicios sanitarios básicos, que ninguna quede fuera por ninguna cuestión. Y si cualquier vecino o vecina detecta que hay personas a las que no se prestan estos servicios pueda denunciarlo.

Indica que apoyarán siempre, igual que en educación, unos servicios sanitarios públicos, gratuitos, de calidad y universales.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la Declaración Institucional formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de apoyo a la Campaña "Madrid sí Cuida"

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.